



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO**  
**DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS**  
**MIL QUINCE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veintisiete de julio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE)

D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto (PSOE)- (No asiste-se excusó)

**CONCEJALES**

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)

D<sup>a</sup>. María Nevado Barragán (PSOE)

D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP) – (No asiste- se excusó)

D<sup>a</sup> Rocío Pulido Jaraba (PP)

D<sup>a</sup>. Ana María Jaraba Cantador (PP)

Comparece igualmente la Secretaria Acctal de la Corporación, D<sup>a</sup>. Clotilde Arribas Ríos, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los borradores de dos Actas, la primera de ellas correspondiente al Acta de la Sesión constitutiva del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba de fecha 13/06/2015 y la segunda Acta de Sesión extraordinaria celebrada 18/06/2015, las cuales se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se someten votación y se aprueba el acta por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los once (9) concejales presentes, es decir, cinco (5) concejales del PSOE, cinco (4) concejales de PP.

**PUNTO SEGUNDO.-LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

No se presenta ningún escrito.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. ARRIBAS RIOS CLOTILDE el 23/9/2015

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 23/9/2015



1977298B6A2557930221

Código seguro verificación (CSV) 1977 298B 6A25 5793 0221



**PUNTO TERCERO.-APROBAR, SI PROCEDE COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las Comisiones Informativas y el número de integrantes de cada comisión que se propusieron en el Pleno extraordinario de fecha 18/06/2015 y que procede a citar a continuación:

Comisiones Informativas Permanentes:

- Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión Informativa de Control Económico.
- Comisión Informativa de Urbanismo, Desarrollo, Empleo, Medio Ambiente y Asuntos Generales.
- Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes, Igualdad y Juventud.

Dichas comisiones se integrarán por los siguientes miembros:

- Comisión Especial de Cuentas: cinco (5) miembros, correspondiendo tres (3) miembros a PSOE y dos (2) al PP.
- Comisión Informativa de Control Económico: tres (3) miembros, correspondiendo dos (2) miembros a PSOE y uno (1) al PP.
- Comisión Informativa de Urbanismo, Desarrollo, Empleo, Medio Ambiente y Asuntos Generales: cinco (5) miembros, correspondiendo tres (3) miembros a PSOE y dos (2) al PP.
- Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes, Igualdad y Juventud: cinco (5) miembros, correspondiendo tres (3) miembros al PSOE y dos (2) al PP.

A continuación, el Alcalde-Presidente presenta la composición de las Comisiones Informativas Permanentes, nombrando a los integrantes de cada una de ellas:

**•Comisión Especial de Cuentas.**

Por el grupo PSOE, los miembros serán:

Presidente. Rafael Rivas Cabello  
Suplente: D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto  
Titular: D. José Antonio Carretero Lozano  
Suplente: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán.  
Titular D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado.  
Suplente: D. Francisco Cano Gómez.

Por parte del Partido Popular , los concejales que formarán parte de las Comisión especial de cuentas serán:

Titular. D. José Crisanto Galán de la Fuente.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Rocío Pulido Jaraba.  
Titular : D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jaraba Cantador.  
Suplente: D. Pedro Casas Vargas.

**•Comisión Informativa de Control Económico.**

Por el grupo PSOE, los miembros serán:

Presidente: D. Francisco Cano Gómez  
Suplente: D. Rafael Rivas Cabello

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. ARRIBAS RIOS CLOTILDE el 23/9/2015

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 23/9/2015



1977298B6A2557930221

Código seguro verificación (CSV) 1977 298B 6A25 5793 0221



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Titular: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán  
Suplente: Gema Elena González Nevado

Por parte del Partido Popular, los concejales que formarán parte de la Comisión especial de control económico serán:

Titular: D. José Crisanto Galán de la Fuente  
Suplente: D. Pedro Casas Vargas

**•Comisión Informativa de Urbanismo, Desarrollo, Empleo, Medio Ambiente y Asuntos Generales.**

Por el grupo PSOE, los miembros serán:

Presidente: D. José Antonio Carretero Lozano  
Suplente D. Rafael Rivas Cabello  
Titular: Ana María Casas Nieto  
Suplente: D. Francisco Cano Gómez  
Titular: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán  
Suplente: D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado.

Por parte del Partido Popular, los concejales que formarán parte de la Comisión de Urbanismo, Desarrollo, Empleo, Medio Ambiente y Asuntos Generales:

Titular : D. Miguel Ángel Perea Franco  
Suplente: D<sup>a</sup>. Rocío Pulido Jaraba  
Titular : D. Pedro Casas Vargas  
Suplente: D. José Crisanto Galán de la Fuente.

**•Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes, Igualdad y Juventud**

Por el grupo PSOE, los miembros serán:

Presidente: D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado.  
Suplente: D. Rafael Rivas Cabello  
Titular: D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto  
Suplente: D. Francisco Cano Gómez  
Titular: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán  
Suplente: D. José Antonio Carretero Lozano.

Por parte del Partido Popular, los concejales que formarán parte de la Comisión de Cultura, Festejos, Deportes, Igualdad y Juventud:

Titular: D<sup>a</sup> Rocío Pulido Jaraba  
Suplente: D. Pedro Casas Vargas  
Titular: D. Miguel Ángel Perea Franco  
Suplente: D<sup>a</sup> Ana Jaraba Cantador.

El Portavoz del PSOE comenta que las comisiones anteriormente mencionadas van a seguir con la misma estructura que tenían en la legislatura anterior, lo único que cambia es la denominación de cada una de ellas.

Plaza de Andalucía, 1 3  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. ARRIBAS RIOS CLOTILDE el 23/9/2015

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 23/9/2015



1977298B6A2557930221

Código seguro verificación (CSV) 1977 298B 6A25 5793 0221



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los cinco (5) concejales del PSOE y el voto a favor de los cuatro (4) concejales de PP, adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Establecer los integrantes de las Comisiones Informativas Permanentes:

**•Comisión Especial de Cuentas.**

Por el grupo PSOE, los miembros serán:

Presidente. Rafael Rivas Cabello  
Suplente: D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto  
Titular: D. José Antonio Carretero Lozano  
Suplente: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán.  
Titular D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado.  
Suplente: D. Francisco Cano Gómez.

Por parte del Partido Popular , los concejales que formarán parte de las Comisión especial de cuentas serán:

Titular. D. José Crisanto Galán de la Fuente.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Rocío Pulido Jaraba.  
Titular : D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jaraba Cantador.  
Suplente: D. Pedro Casas Vargas.

**•Comisión Informativa de Control Económico.**

Por el grupo PSOE, los miembros serán:

Presidente: D. Francisco Cano Gómez  
Suplente: D. Rafael Rivas Cabello  
Titular: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán  
Suplente: Gema Elena González Nevado

Por parte del Partido Popular, los concejales que formarán parte de la Comisión especial de control económico serán:

Titular: D. José Crisanto Galán de la Fuente  
Suplente: D. Pedro Casas Vargas

**•Comisión Informativa de Urbanismo, Desarrollo, Empleo, Medio Ambiente y Asuntos Generales.**

Por el grupo PSOE, los miembros serán:

Presidente: D. José Antonio Carretero Lozano  
Suplente D. Rafael Rivas Cabello  
Titular: Ana María Casas Nieto  
Suplente: D. Francisco Cano Gómez  
Titular: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán  
Suplente: D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado.

Plaza de Andalucía, 1 4  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. ARRIBAS RIOS CLOTILDE el 23/9/2015

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 23/9/2015



1977298B6A2557930221

Código seguro verificación (CSV) 1977 298B 6A25 5793 0221



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Por parte del Partido Popular , los concejales que formarán parte de la Comisión de Urbanismo, Desarrollo, Empleo, Medio Ambiente y Asuntos Generales:

Titular : D. Miguel Ángel Perea Franco  
Suplente: D<sup>a</sup>. Rocío Pulido Jaraba  
Titular : D. Pedro Casas Vargas  
Suplente: D. José Crisanto Galán de la Fuente.

**•Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes, Igualdad y Juventud**

Por el grupo PSOE, los miembros serán:

Presidente: D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado.  
Suplente: D. Rafael Rivas Cabello  
Titular: D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto  
Suplente: D. Francisco Cano Gómez  
Titular: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán  
Suplente: D. José Antonio Carretero Lozano.

Por parte del Partido Popular , los concejales que formarán parte de la Comisión de Cultura, Festejos, Deportes, Igualdad y Juventud:

Titular: D<sup>a</sup> Rocío Pulido Jaraba  
Suplente: D. Pedro Casas Vargas  
Titular: D. Miguel Ángel Perea Franco  
Suplente: D<sup>a</sup> Ana Jaraba Cantador.

**PUNTO CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

El Sr. Alcalde, toma la palabra y expone que en sesión extraordinaria de fecha 18/06/2015 se adoptaron todos los acuerdos y todos los nombramientos que correspondían de los representantes de la Corporación en Órganos Colegiados que le fueran competencia del Pleno.

Dentro de ese acuerdo se modifica el punto 14 que establecía como representante a D. Rafael Rivas Cabello en el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Zona Norte de Córdoba, ya que no teníamos conocimiento de que este consorcio, como tal, ya no existe y no se había comunicado a este Ayuntamiento, se procede a la anulación de este punto.

En relación al punto 10 de este acuerdo , en relación a los nombramientos de representantes en la Mancomunidad de la Sierra Morena Centro Oriental Cordobesa, en el que se nombraba a D. Rafael Rivas Cabello y a D. José Antonio Carretero Lozano, se procede a la modificación del punto ya que se produjo un ajuste estatutario del cual no se tenía constancia y en el cual se establece en el artículo 7 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena Cordobesa que la designación de los representantes de la Mancomunidad se realizará conforme al sistema de H'ont, por lo que se procede a modificar los representantes.

Por el grupo PSOE el representante será D. Rafael Rivas Cabello.  
Por el grupo PP el representante será D. José Crisanto Galán de la Fuente.

Plaza de Andalucía, 1 5  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. ARRIBAS RIOS CLOTILDE el 23/9/2015

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 23/9/2015



1977298B6A2557930221

Código seguro verificación (CSV) 1977 298B 6A25 5793 0221



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, acordándose por MAYORÍA de los concejales presentes, con el voto a favor de los cinco (5) concejales del PSOE y la abstención de los cuatro (4) concejales de PP, adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Anular el punto 14 del acuerdo de Pleno Extraordinario de fecha 18/06/2015.

**SEGUNDO.-** Modificar el punto 10 del acuerdo de Pleno Extraordinario de fecha 18/06/2015, nombrando como representantes de la Mancomunidad de la Sierra Morena Centro Oriental Cordobesa a:

Por el grupo PSOE el representante será D. Rafael Rivas Cabello.

Por el grupo PP el representante será D. José Crisanto Galán de la Fuente.

**PUNTO QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, ALTA DE VÍA PÚBLICA DISEMINADO “EL PLATERO”.**

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y expone que “Visto procedimiento para proceder a dar de alta a la vía pública “Diseminado El Platero”, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 268/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto que con fecha 26/06/2015, el propio Ayuntamiento ha decidido iniciar el procedimiento por el cual se procederá a dar de alta a la vía pública “diseminado “El Platero” y que con fecha 30 de junio de 2015, fue redactado informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y del procedimiento a seguir.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su resolución por el Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa pertinente, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 ROF, se presenta la siguiente propuesta de Alcaldía:

**PRIMERO.** Dar de alta en el callejero municipal a las siguientes calles, ubicadas en la Entidad Singular de Villaviciosa, núcleo Diseminado en el Distrito Primero, sección Segunda unidad, conforme a los informes y resto de documentación obrantes en el expediente:

-Unidad Poblacional:2299

-Distrito: 02

-SECCIÓN:001

-Manzana:026

-Diseminado: Diseminado “El Platero”.

**SEGUNDO.** Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad. (INE etc).

**TERCERO.** Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, acordándose UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los once (9) concejales presentes, es decir, cinco (5) concejales del PSOE, cinco (4) concejales de PP, aprobar los siguientes acuerdos:

Plaza de Andalucía, 1 6  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. ARRIBAS RIOS CLOTILDE el 23/9/2015

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 23/9/2015



1977298B6A2557930221

Código seguro verificación (CSV) 1977 298B 6A25 5793 0221



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**PRIMERO.** Dar de alta en el callejero municipal a las siguientes calles, ubicadas en la Entidad Singular de Villaviciosa, núcleo Diseminado en el Distrito Primero, sección Segunda unidad, conforme a los informes y resto de documentación obrantes en el expediente:

- Unidad Poblacional:2299
- Distrito: 02
- SECCIÓN:001
- Manzana:026
- Diseminado: Diseminado "El Platero".

**SEGUNDO.** Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad. (INE etc).

**TERCERO.** Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

**PUNTO SEXTO.- APROBAR, SI PROCEDE, ALTA DE VÍA PÚBLICA DISEMINADO "NAVALMORO".**

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y expone que "Visto procedimiento para proceder a dar de alta a la vía pública "Navalmoro", de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 268/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto que con fecha 26/06/2015, el propio Ayuntamiento ha decidido iniciar el procedimiento por el cual se procederá a dar de alta a la vía pública "Diseminado "Navalmoro" y que con fecha 30 de junio de 2015, fue redactado informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y del procedimiento a seguir.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su resolución por el Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa pertinente, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 ROF, se presenta la siguiente propuesta de Alcaldía:

**PRIMERO.** Dar de alta en el callejero municipal a las siguientes calles, ubicadas en la Entidad Singular de Villaviciosa, núcleo Diseminado en el Distrito Primero, sección Segunda unidad, conforme a los informes y resto de documentación obrantes en el expediente:

- Unidad Poblacional:2299
- Distrito: 02
- SECCIÓN:001
- Manzana:026
- Diseminado: Diseminado "Diseminado Navalmoro".

**SEGUNDO.** Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad. (INE etc).

**TERCERO.** Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos."

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, acordándose UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los

7  
Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. ARRIBAS RIOS CLOTILDE el 23/9/2015

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 23/9/2015



1977298B6A2557930221

Código seguro verificación (CSV) 1977 298B 6A25 5793 0221





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

once (9) concejales presentes, es decir, cinco (5) concejales del PSOE, cinco (4) concejales de PP, aprobar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Dar de alta en el callejero municipal a las siguientes calles, ubicadas en la Entidad Singular de Villaviciosa, núcleo Diseminado en el Distrito Primero, sección Segunda unidad, conforme a los informes y resto de documentación obrantes en el expediente:

- Unidad Poblacional:2299
- Distrito: 02
- SECCIÓN:001
- Manzana:026
- Diseminado: Diseminado "Diseminado Navalromo".

**SEGUNDO.** Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad. (INE etc).

**TERCERO.** Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos."

**PUNTO SÉPTIMO.-INSTANCIAS**

No se han presentado instancias.

**PUNTO OCTAVO.-MOCIONES**

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que no hay mociones.

**PUNTO NOVENO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde toma la palabra y felicita a la Cooperativa Coforest. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio convoca todos los años los premios de Andalucía de Medio Ambiente. Este año ha sido galardonada la Cooperativa Coforest de Villaviciosa. Este premio reconoce a las personas, colectivos y empresas de la Comunidad autónoma que han destacado por su trabajo en la defensa , en el desarrollo de los trabajos medios ambientales en las distintas disciplinas y actividades, por lo tanto dar la enhorabuena y trasladar la felicitación desde esta Corporación Municipal a la empresa Cooperativa Coforest y a su Consejo o Junta Rectora y animarlos a seguir en esa línea de consolidación de empresa Cooperativa.

El Sr. Alcalde comenta la visita en el día de hoy del Delegado de Agricultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en dicha visita han estado hablando de varios temas de interés para el pueblo, tales como las Inversiones en los caminos que la Junta de Andalucía ha desarrollado en nuestro término y seguirá desarrollando en el Plan Encamina2, también han estado analizando los intereses de nuestro municipio con los distintos sectores empresariales, medioambientales, cinegéticos y turísticos entre otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago:

Plaza de Andalucía, 1 8  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. ARRIBAS RIOS CLOTILDE el 23/9/2015

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 23/9/2015



1977298B6A2557930221

Código seguro verificación (CSV) 1977 298B 6A25 5793 0221





## MES DE MAYO DE 2.015-DECRETOS

**Relación de Obligaciones O/13:** Decreto 284/2015 de 29/04/15 por importe de 19.029,53 €.  
**Relación de Obligaciones O/15:** Decreto 294/2015 de 04/05/15 por importe de 14.679,83 €.  
**Relación de Obligaciones O/16:** Decreto 312/2015 de 12/05/15 por importe de 32.485,58 €.  
**Relación de Obligaciones O/17:** Decreto 314/2015 de 12/05/15 por importe de 7.410,77 €.  
**Relación de Obligaciones O/18:** Decreto 319/2015 de 14/05/15 por importe de 3.080,00 €.  
**Relación de Obligaciones O/19:** Decreto 320/2015 de 14/05/15 por importe de 28.293,21 €.  
**Relación de Obligaciones O/20:** Decreto 329/2015 de 21/05/15 por importe de 12.250,55 €.  
**Relación de Obligaciones O/21:** Decreto 332/2015 de 25/05/15 por importe de 22.817,42 €.  
**Relación de Obligaciones O/22:** Decreto 353/2015 de 05/06/15 por importe de 32.170,56 €.  
**Relación de Obligaciones O/23:** Decreto 365/2015 de 08/06/15 por importe de 6.220,19 €.  
**Relación de Obligaciones O/24:** Decreto 383/2015 de 11/06/15 por importe de 27.561,97 €.  
**Relación de Obligaciones O/25:** Decreto 386/2015 de 11/06/15 por importe de 16.359,66 €.

## MES DE JULIO DE 2.015-DECRETOS

**Relación de Obligaciones O/26:** Decreto 447/2015 de 08/07/15 por importe de 27.186,99 €.  
**Relación de Obligaciones O/27:** Decreto 461/2015 de 15/07/15 por importe de 11.446,23 €.

**Importe total :** 260.992,49 €.

Estas obligaciones que se han nombrado anteriormente, son de los meses de mayo, junio y julio de 2015, no se pudo dar conocimiento al Pleno en su momento puesto que se entró en fase electoral aunque se aprobaron en su momento por la Alcaldesa y el equipo de Gobierno anterior por Decreto, por lo tanto se procede a dar conocimiento de esas cantidades y esos Decretos.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

El Alcalde cede la palabra al Concejal de Festejos, D. Francisco Cano Gómez, este agradece a sus votantes por elegirlos y se ofrece para todo el pueblo, está disponible para los vecinos que lo necesiten.

A continuación informa a todos los vecinos de los días de la Feria "grande" de la localidad, los días 13,14,15 y 16 de agosto y explica las actividades que se van a realizar cada uno de esos días. Igualmente, informa de los días en los que se va a celebrar la Feria "chica" y las actividades programadas para esos días.

Por último desea Felices Fiestas a todos los vecinos y reitera su voluntad de intentar solucionar los problemas que la gente le plantee.

El Alcalde cede la palabra la Concejala de Cultura D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado, entre los temas a tratar en primer lugar completa la información que ha dado e Concejal de Festejos, en relación a los panfletos y carteles informativos.

La Concejala de Cultura, comenta que la revista de Feria se repartirá en breve y pide disculpas por el retraso. Agradece todos los escritos, poesías que la gente a entregado para su publicación en este libro y también informa del incremento del número de anunciantes. Les desea a todos los vecinos que tengan una feliz Feria y anima a la población a la participación en las actividades con orden y mesura.





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

El Alcalde le da la palabra a D. José Antonio Carretero Lozano, Concejales de Urbanismo, comenta que ya que anteriormente se han dado los nombramientos de los miembros de las comisiones permanentes, quisiera al ser el primer Pleno televisado nombrar las concejalías y sus titulares, que son las que a continuación se citan:

-D<sup>a</sup>. Gema Elena González Nevado: Concejalías de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Mujer.

-D. José Antonio Carretero Lozano: Concejalías de Desarrollo Rural, Agricultura, Innovación, Hacienda y Urbanismo.

-D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Casas Nieto: Concejalías de Igualdad, Bienestar Social, Empleo, Turismo y Salud.

-D<sup>a</sup>. María Nevado Barragán: Concejalías de Juventud y Medio Ambiente.

-D. Francisco Cano Gómez: Concejalías de Servicios Municipales, Instalaciones Municipales, Festejos, Deportes, Caminos Rurales, Personal y Seguridad.

Una vez nombradas todas las Concejalías, felicita las fiestas,

Toma la palabra el Alcalde para completar la información que ha dado D. José Antonio Carretero Lozano y nombra los miembros de la Junta de Gobierno Local, que estarán integrada por el Alcalde D. Rafael Rivas Cabello, y los concejales D. José Antonio Carretero Lozano, D<sup>a</sup>. Gema Elena González Nevado y D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto.

Asimismo, nombra los portavoces de cada partido, por grupo PP D. José Crisanto Galán de la Fuente y por el grupo PSOE D. José Antonio Carretero Lozano.

También informa de los Tenientes Alcaldes y su orden:

-Primer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. Gema Elena González Nevado

-Segundo Teniente de Alcalde: D. José Antonio Carretero Lozano

-Tercer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Casas Nieto

Con esta información se completa prácticamente la información de los Órganos de este Ayuntamiento.

#### **PUNTO DÉCIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Partido Popular, D. José Crisanto Galán de la Fuente, éste se suma a la felicitación de Coforest.

El portavoz del Partido Popular pide disculpas ya que es conocido que existe un pacto de no agresión durante los 100 primeros días del nuevo equipo de Gobierno, lo va a obviar debido a las fechas en las que se celebra este Pleno. A continuación pide respuestas a los siguientes temas:

1.-Localización Caseta Joven.- No ven viable el traslado de la Caseta Joven desde la ubicación en la que estaba el año anterior a la nave que hay en el Polígono, ya que se encuentra en frente del Tanatorio. Cual es el protocolo a seguir si hubiera algún fallecimiento durante la Feria.

2.-Localización Fuegos Artificiales

Plaza de Andalucía, 1      10  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. ARRIBAS RIOS CLOTILDE el 23/9/2015

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 23/9/2015



1977298B6A2557930221

Código seguro verificación (CSV) 1977 298B 6A25 5793 0221



### 3.-Mantenimiento de la Piscina .

4.-Toldo Guardería, en la Guardería no tienen toldo y con este verano y con la ola de calor que hay, creen que es urgente la colocación de un toldo.

El Alcalde cede la palabra a D. Francisco Cano Gómez y comenta que durante la anterior legislatura de su Partido, en esos cuatro años estuvo en dicha nave y no pasó nunca nada. El cambio se ha realizado por distintas razones, entre ellas destaca, seguridad, higiene, y la música para que el volumen de ésta moleste al menor número de personas posible.

En relación a los Fuegos artificiales, el concejal de festejos comenta que ya lo están preparando, que están viendo presupuestos y en breve se decidirán, en relación a la localización, han venido varios técnicos y han coincidido en que el sitio idóneo es "La Gloria", antes de llegar al Polígono, es la opción para no molestar al mayor número de personas.

Con el tema de la Piscina, D. Francisco Cano Gómez comenta que el problema de la suciedad es debido a los motores que no funcionan bien, suciedad localizada en los bordes de la piscina, estos motores hay que reponerlos, con el coste que ello conlleva. Por lo demás el agua está muy limpia, y a los bordes la piscina se les da todos los días con el producto indicado. El tema está controlado.

En relación con el toldo de la Guardería, D. Francisco Cano explica que en un mes que llevan en el Ayuntamiento se han encontrado con un montón de problemas que tienen que ir solucionándolos poco a poco. Con el tema del aire acondicionado, éste se encuentra en perfecto estado, han venido técnicos y lo han corroborado. El problema radica en que este año la ola de calor ha sido mayor que otros años y los aparatos no pueden trabajar al 100%, en este momento en perfectas condiciones están trabajado al 60 %.

En relación con los toldos de la guardería, se va a dar solución, hay que cambiarlos, se ha hablado con el Arquitecto de este Ayuntamiento para mejorar su colocación.

El Alcalde, D. Rafael Rivas Cabello, interviene para comentar que de este último tema va a hacer una aclaración.

El Alcalde le cede la palabra al Portavoz del Partido Popular, el cual se reitera en sus comentarios respecto a la Caseta Joven, Piscina y Toldo de la Guardería.

El Alcalde toma la palabra y explica que en la Guardería en los últimos cuatro años, ha pasado exactamente lo mismo, no es la primera vez que se caen esos toldos, la diferencia ha sido la ola de calor. Se ha comunicado a la Directora del Centro la intención de hacer una cubierta con su cerramiento para que sirva en verano y en invierno. Están trabajando para dar una respuesta inmediata para la Guardería, pero la medida que tomen tiene que ser una medida definitiva y no una provisional. Otro problema que existe radica en la entrada sobre todo en invierno, se debe proteger la entrada por lo que también le van a dar solución a ese tema. Este Equipo de Gobierno le da mucha importancia a que en la Guardería esté todo correcto.

El Alcalde cede la palabra a D. Francisco Cano Gómez, el cual se reitera en sus comentarios anteriores, la opción si ocurriese una defunción sería cerrar la Caseta Joven, opción que conoce la persona que tiene adjudicada la barra de dicha Caseta.

También se reitera en sus comentarios en relación a la piscina pública y añade la mala calidad de la pintura, por lo que su intención es solucionar cualquier problema a la mayor brevedad posible.

Plaza de Andalucía, 1 11  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. ARRIBAS RIOS CLOTILDE el 23/9/2015

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 23/9/2015



1977298B6A2557930221

Código seguro verificación (CSV) 1977 298B 6A25 5793 0221



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

El Alcalde interviene para dar su punto de vista del tema que se está tratando, comenta que el problema está localizado, que la piscina lleva nueve meses vacía, el tratamiento de la pintura, la adherencia de los protectores que es muy fuerte, todo esto se produce porque los motores no absorben, no filtran el agua, al no tener capacidad de absorción la suciedad se queda flotando. Están viendo para dar una solución lo antes posible.

El Alcalde da la palabra al portavoz del grupo PP que vuelve a reiterarse en su opinión de la ubicación de la Caseta Joven, ante la opinión del Concejal de Festejos en relación al ruido, el Portavoz del Partido Popular compara el ruido de la Caseta Joven con la Caseta Municipal y comenta que ésta última al estar en el Centro molesta mas que la que se ubique a las afueras. Que la solución no es la ubicación que le han dado.

D. Pedro Casas Vargas, Concejal del PP pide la palabra y el Alcalde se la da, quiere intervenir para hacer una aclaración en relación a la Caseta Joven de años anteriores, esta caseta se instaló allí porque cumplía con la legislación vigente, tanto en servicios, instalaciones, sonido, también comenta que si la Caseta Joven se mejora por su partido perfecto.

En relación con la Guardería, hacer una apreciación al comentario del Alcalde, ya que cuando entro el Equipo de Gobierno anterior tuvieron que hacer una serie de mejoras para adaptar la Guardería a la Ley Educativa, además añade que realizaron un cuarto para almacenaje de material y se habilitó un parque cercano. La solución que aporta el grupo PSOE en relación al toldo la ve perfecta.

El Alcalde interviene para agradecer las preguntas de la Oposición , ya que tienen el derecho de preguntar como el Grupo Socialista la obligación de contestar.

En relación a la Caseta Joven, el Alcalde comenta que aunque el deseo de todos es que no pase nada, si ocurriese algo, se tomará la decisión oportuna, sobre todo por respeto.

Con el tema de los Fuegos artificiales confirmar que no se van a localizar en el mismo sitio que el año anterior.

Comentar que la Piscina Pública ha pasado una inspección sanitaria recientemente y está ha salido perfecta, añadir que este nuevo Equipo de Gobierno han tenido que comprar distintos elementos que se habían requerido con anterioridad a su toma de posesión, además de otras cuestiones que se le han requerido de Actas anteriores.

Por último, comentar en relación a la Guardería que cuando el grupo Socialista terminó su legislatura dejó la Guardería con un concierto del 40 % de niños, que se quedó todo el mobiliario comprado, así como las subvenciones de pintura otorgadas: Se queda prácticamente equipado. Solo quedó pendiente la contratación del profesorado.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y ocho minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria Acctal, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
(firmado digitalmente)

LA SECRETARIA ACCTAL  
(firmado digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1 12  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. ARRIBAS RIOS CLOTILDE el 23/9/2015

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 23/9/2015



1977298B6A2557930221

Código seguro verificación (CSV) 1977 298B 6A25 5793 0221